



RAD: 08001405301020170060200
DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DDO: ALEX JAVIER TAPIA ROMERO.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, al despacho autorización para retirar el desglose del título valor.
Sírvasse Usted proveer.

Barranquilla, Marzo 17 de 2020.

El Secretario,

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, MARZO
DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial anterior, se observa que mediante providencia adiada
19 de junio de 2019, se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito,
ordenando el desglose de los documentos que sirvieron como base de recaudo,
por lo que es procedente la autorización para el retiro del mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Aceptar la autorización que hace el Doctor JOSE LUIS BAUTE ARENAS, en
calidad de apoderado del demandante, al Doctor DUVAN ALBERTO VILORIA
OSORIO, identificado con C.C. No 1.143.156.582 y T.P. No 327.980, para que
retire los documentos que sirvieron de base para iniciar el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Monica Calverde S.
MONICA PATRICIA VALVERDE SOLANO.
Jueza

<p>JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA</p> <p>POR ESTADO No. SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR.</p> <p>BARRANQUILLA, Julio 13 - 2020</p> <p>LA SECRETARIA, JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ</p>
--

JD